1.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 28 de Diciembre de 2022

2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 28 de Diciembre de 2022 3.- CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 29 de Diciembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



## **DECRETO**

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm.:	 	 
Folio: .	 	 

El Director de la Oficina del Gobierno Municipal,

RESULTANDO que, por decreto del Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento de 24 de noviembre de 2022 se procedió a sustituir, de conformidad con lo comunicado por el Servicio de Transporte, en los Lotes 3, 4 y 6 la Dirección Facultativa - Responsable del Contrato, en las OBRAS de "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS A CARRILES BICI (P5 L2-20210924-1) Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS **CARRILES BUS (P3 L2-20210924-1) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL** DE MURCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN,

TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FONDO NEXT GENERATION EU; Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LÍNEAS DE BTR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DE TRÁFICO Y VIALES EN ACCESOS A LA CIUDAD DE MURCIA (FEDER-EELL- 2019-001348), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE FONDOS FEDER, MEDIANTE 7 LOTES

RESULTANDO que se ha detectado un error material en el primer considerando y en el apartado dispositivo primero del citado Decreto, al haber un error de transcripción en la fecha de la Junta de Gobierno en la que se acordó la designación de la Dirección Falcultativa-Responsable de Contrato; por lo que procede en este momento, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, su rectificación al amparo de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO que, siendo competente el Teniente Alcalde Delegado Infraestructuras, Contratación y Fomento, de conformidad con la delegación de la Junta de Gobierno en dicho Teniente de Alcalde acordada en sesión de fecha 31 de marzo de 2021, al corresponderle expresamente, conforme al apartado tercero punto segundo, las rectificaciones por errores materiales, de hecho o aritméticos.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento en el punto 3.2 del apartado primero del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2021 para la rectificación por error material, de hecho o aritmético; **DISPONGO**:

PRIMERO.- Rectificar el primer considerando y el apartado dispositivo primero del decreto del Teniente Alcalde Delegado de Infraestructuras, Contratación y Fomento de 24 de noviembre de 2022, por el que se procedió a sustituir, en los Lotes 3, 4 y 6 la Dirección Facultativa -Responsable del Contrato, en las OBRAS de "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS DESTINADAS A CARRILES BICI (P5 L2-20210924-1) Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS RESERVADAS

Nº EXPTE: P 21 0217

1.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 28 de Diciembre de 2022

22- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 28 de Diciembre de 2022 3.- CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTO, MARIO GOMEZ FIGAL, a 29 de Diciembre de 2022



Glorieta de España, 1 30004 Murcia

T: 968 358 600 (C.I.F. P-3003000A)



DESTINADAS CARRILES BUS (P3 L2-20210924-1) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FONDO NEXT GENERATION EU; Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LÍNEAS DE BTR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DE TRÁFICO Y VIALES ACCESOS A LA CIUDAD DE MURCIA (FEDER-EELL- 2019-001348), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE FONDOS FEDER, **MEDIANTE 7 LOTES** en los siguientes términos:

## Donde dice:

"(...) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de octubre de 2022"

## Debe decir:

"(...) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de octubre de 2022"" Permaneciendo el resto del acuerdo en sus mismos términos.

**SEGUNDO.**- Dar traslado de la presente resolución a los servicios afectados, a los efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente)

Nº EXPTE: P 21 0217